

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

CARLOS A. VÁZQUEZ SANTOS
PROMOVENTE

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0111

vs.

ASUNTO: Vista Administrativa

LUMA ENERGY LLC Y LUMA ENERGY SERVCO
LLC.
PROMOVIDA

ORDEN

El pasado 22 de noviembre de 2023, el Promovente, Carlos A. Vázquez Santos, presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora del Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía"), un Recurso de Revisión contra LUMA Energy Servco, LLC. ("LUMA"), el cual dio inicio al caso de epígrafe.

Tras varios incidentes procesales, el 20 de diciembre de 2023, el Negociado de Energía emitió Orden mediante la cual señaló la Vista Administrativa para celebrarse el 5 de abril de 2024, a las 9:00 a.m. en el Salón de Vistas del Negociado de Energía. Llegado el día de la vista, la Secretaría del Negociado de Energía notificó que el Lcdo. Méndez Carrero, representante legal de LUMA, se había comunicado para informar su indisposición para comparecer a la vista por razón de salud. Consecuentemente, la Vista quedó suspendida.

Así las cosas, **se señala la Vista Administrativa del Caso para ser celebrada el miércoles, 8 de mayo de 2024, a las 9:00 a.m. en el Salón de Vistas del Negociado de Energía, ubicado en el Edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, Puerto Rico.** Las partes tendrán un término de diez (10) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente Orden, para informar cualquier conflicto con los señalamientos anteriores, en cuyo caso deberán proveer tres (3) fechas para la celebración de la Vista. Se aperece a las partes que su incomparecencia a la Vista podrá resultar en la desestimación de la acción o en la eliminación de las alegaciones, y a esos efectos, el Negociado podrá emitir cualquier orden que estime adecuada.

Notifíquese y publíquese.


Lcda. Angela Ufret Rosado
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Angela Ufret Rosado, el 5 de abril de 2024. Certifico, además, que hoy, 5 de abril de 2024, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Caso Núm. NEPR-RV-2023-0111 y he enviado copia de esta a: juan.mendez@lumapr.com y pmvazquezster@yahoo.com, y por correo regular a:

LUMA Energy Servco, LLC
LUMA Energy, LLC
Lcdo. Juan Méndez Carrero
PO Box 364267
San Juan, P.R. 00936-3928

Carlos A. Vázquez Santos
Urb. Sierra Bayamón
82-11 Calle 70
Bayamón, P.R. 00961

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 5 de abril de 2024





Sonia Seda Gaztambide
Secretaria